

Juárez 56 Poniente Centro  
Unión de Tula, Jalisco  
C.P. 48000



ACUSE

Tel. 316 3710011 Ext. 1111  
ayuntamiento@uniondetula.gob.mx

ASUNTO: Convocatoria Sesión  
de Ayuntamiento.

Gala del Carmen Lepe Galván  
Presidente Municipal  
Veracruz #359  
PRESENTE:

Estimado Regidor (a):

Reciba de mi parte un cordial saludo, y al mismo tiempo, convocarle a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, administración 2021-2024 con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, que se llevará a cabo el día **Jueves 17 diecisiete de Febrero de 2022 dos mil veintidós, a las 12:00 doce horas**, en las instalaciones de la Presidencia Municipal (Sala de Cabildo), bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.....
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día. ....
- III. Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación.....
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas. ....

- 1- Mediante Oficio No. 003/2022, el Lic. Luis Alberto Hernández Navarro, solicita ante el pleno, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de bien inmueble y útiles, necesarios para el cumplimiento de los servicios de la Comisaria de Seguridad Local, siendo estos los siguientes:

PRODUCTO	IMPORTE
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$189,249.00
UNIFORME POLICIACO	\$55,580.00
UNIDADES MOTORAS "PATRULLAS"	\$104,400.00

- 2- EL Síndico Municipal, Luis Enrique Saldaña García, presenta oficio No. 003/01/22/S.M, en donde solicita se someta a consideración del pleno, la solicitud de " **Exclusividad para estacionamiento de una longitud de 10 diez metros del negocio de giro de purificadora de agua**". Ubicado en calle Veracruz No. 38 y 38 A.

- 3- Mediante Oficio No. 16/01/22/S.M., el Síndico Municipal Solicita al Pleno el análisis y en su aprobación del " **Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia**"

CARGO DEL MIEMBRO DEL CONSEJO	NOMBRE
Presidente del Consejo	C. Gala del Carmen Lepe Galván
Coordinador General	C. José de Jesús Ortega de Luna
Enlace Municipal de Prevención Social	Lic. Heidi Alejandra Pelayo Cortes
Síndico Municipal	Lic. Luis Enrique Saldaña García

*Pub. Pérez*



Regidor de Educación y Deportes	Mtro. Jesús Canal Núñez
Regidor de Salud	Lic. Verónica Gutiérrez Cosío
Regidor de Cultura	Mtro. José Mario Colmenares
Sistema DIF	Mtra. María Cristina Ruiz Santana
Comisaria de Seguridad Pública	C. Francisco Álvarez Arceo
Instituto de la Juventud	Lic. Ilse Monserrat Ramirez Canal
Instituto Municipal de Atención a la Mujer	C. Judith Medina Enríquez
Protección Civil	T.S.U.E.S.L.R. Edgar Eduardo Rodríguez Delgadillo
Promotora de Salud	M.C.D. Miriam Miroslava Moreno Rodríguez
Juzgado Municipal	Lic. Abel Oliva López
Asociación de Alcohólicos Anónimos	Mtro. Enrique Amaral Navarro
Dirección de Deportes	Lic. Diana Lucero Rosas Jiménez
Dirección de Cultura	Mtra. Aurora Pelayo Moreno
Centro de Salud	Dr. Oscar Arturo Salgado Ruiz

- 4- El Lic. Abel Oliva López, Juez Municipal, Mediante Oficio No. 12/JM/2022 Solicita ante el Pleno se lleve a cabo análisis y en su caso aprobación tanto en lo general como en lo particular, el **Nuevo Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Unión de TVLA**. El cual pretende establecer bases para instituir la garantía de la Justicia Municipal. (se envió mediante correo electrónico)
- 5- Mediante Oficio No. 007/01/22-PM, la C. Gala del Carmen Lepe Galván, solicita al pleno análisis y en su caso aprobación, para la autorización de la **Reinstalación del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Unión de TVLA**, que tiene como fin mantener una conexión directa entre el enlace Municipal y Estatal que brinden apoyo, seguridad y atención a favor de la Niñez, **nombrando a la LIC. Elda Guadalupe Aguilar Zepeda** como **Secretaria Ejecutiva en nuestro Municipio**
- 6- LA C. Judith Medina Enríquez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer , mediante Oficio No. 059/IMM/2022 solicita se lleve se apruebe dar de baja el equipo que se describe a continuación, debido a que este ya no es funcional a las necesidades que se generan:

EQUIPO REVISADO	DIAGNOSTICO	OBERVACIONES
Monitor Samsung SyncMAster 793v	Funcional	Es un monitor que aunque si funciona ya está discontinuado y toma menor resolución pues al ser un monitor CRT de cinescopio cansa más a la vista
Monitor Lenovo ThinkVision LCD	Enciende pero tiene averiado algunos módulos de salida horizontal, por lo que no es apto para el trabajo ya que no muestra la imagen completa en pantalla o la muestra distorsionada y con colores diferentes	No se puede reparar o no es costeable realizar reparación o cambio de display por tratarse de una pantalla de modelo discontinuado
Impresora Cannon Pixma	Fuente de energía fundida, no enciende y aunque se puede conseguir la refacción	Modelo viejo del que no se pueden conseguir partes y resulta incosteable hacerlo, por



MG3610	presenta otras complicaciones como cabezales de impresión tapados	ser una impresora de inyección de tinta en cartuchos pequeños, actualmente es costoso adquirir consumibles en caso de ser reparada. Y la reparación tendría costo aproximado mayor al valor propio de la misma impresora.
Impresora Multifuncional HP OfficeJet Pro 8500 <sup>a</sup> Plus	Impresora monocromática que funciona parcialmente, tiene el cilindro de impresión rallado, por lo que se debe reemplazar para poder utilizarla en el servicio de impresión. Su scanner solo digitaliza hojas tamaño carta ya que el alimentador automático esta averiado	Se puede reparar y configurar cambiando piezas. Se recomienda que se evalúe la conveniencia de hacerlo debido al costo de la reparación y puesta en marcha, se debe llevar a un centro de servicio autorizado HP. Nota. Impresora monocromática, solo imprime en negro, en caso de decidir repararla se deberá instalar solo cartuchos y componentes digitales originales para evitar hacer un gasto innecesario en su reparación.

- 7- Mediante Oficio No. 18/01/22/S.M., el Síndico Municipal, Luis Enrique Saldaña García, solicita al pleno análisis y en su caso aprobación del **REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE UNION DE TULA, JALISCO.** (Se enviara mediante correo electrónico)
- 8- La C. Gala del Carmen Lepe Galván, Presidente Municipal, mediante Oficio No. 0011/01/22/PM, solicita al pleno análisis y en su caso aprobación para que se lleve a cabo el pago por la cantidad de **\$495,306.76**, correspondiente a la empresa Servicios Metropolitanos de Jalisco. S. A, debido a la sentencia resolutive con número de expediente 1967/2016, de fecha 19 de Agosto de 2019,.
- 9- Mediante Oficio No. 12/01/22-PM, la C. Gala del Carmen Lepe Galván, solicita al pleno se autorice la condonación del pago predial correspondiente al 2021 y 2022 a las instituciones educativas, Colegio Guadalupe y María Ponce, con un costo total de \$ 33, 275.50 (Treinta y tres mil doscientos setenta y cinco pesos con Cincuenta Centavos) y a la Secundaria 28 de Mayo con un total de \$15, 132.54 (Quince mil ciento treinta y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos).
- 10- Síndico Municipal, Luis Enrique Saldaña García, solita al pleno mediante Oficio No. 19/01/22/SM, análisis y en su caso aprobación;  
**DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR (COMISIÓN MUNICIPAL DE LA REGULARIZACIÓN), LIC. ABEL OLIVA LÓPEZ, EN LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024 DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO; ASI**



**COMO LA APROBACIÓN DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA MISMA: MTRA. BERTA ALICIA OLIVA MORENO, ING. CESAR ALONSO TOSTADO GONZÁLEZ Y EL C. RAFAEL CERVANTES GODÍNEZ.**

- 11- Mediante Oficio N°. 020/IMAJ/2022, la C. Ilse Monserrat Ramírez Canal, Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, solicita al pleno análisis y en su caso aprobación del **“REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE IMAJ”**.
- 12- Síndico Municipal, Lic. Luis Enrique Saldaña García, mediante Oficio No.28/01/22/SM., solicita se apruebe el **“REGLAMENTO INTERNO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ORGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DIF UNION DE TULA, JALISCO.”**
- 13- Mediante Oficio 043/, el Lic. Abel Oliva López, Juez Municipal, solicita se analice y/o en su caso se apruebe las adiciones de **“ LOS LINEAMIENTOS Y BASES CONSTITUCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, RELATIVOS A LA COMISION MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL Y CONSEJO DE TUTORES.”**. AL REGLAMENTO DE POLICIA PREVENTIVA PARA EL MUNICIPIO DE UNION DE TVLA.
- 14- El Síndico Municipal, Luis Enrique Saldaña García, mediante oficio No. 31/01/22SM. Solicita se lleve a cabo su análisis y en su caso aprobación de la petición de **“exclusividad para estacionamiento de parte de Aluminios y Cortinas Ramos”**. Ubicado en calle Av. México norte No 39, colonia centro, en este Municipio Unión de Tula.
- 15- Mediante N° OFICIO 30/02/2022-PM, la C. Gala del Carmen Lepe Galván, Solita al Pleno análisis y en su caso aprobación para designar **al C. Cesar Jovan Méndez Avalos como ENLACE MUNICIPAL ante la Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco**, para efectos de llevar a cabo todas y cada una de las actividades tendientes a la operación, ejecución y comprobación del programa social “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el ejercicio 2022, en este Municipio, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa publicadas el 25 de enero de 2022 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco.”
- 16- la C. Gala del Carmen Lepe Galvan, Solita al Pleno análisis y en su caso aprobación para solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el **anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de \$1,424,868.23 (Un millón, cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos con veintitrés centavos M.N.)**, autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda **aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de febrero del presente año, o anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago.**



17-LA C. Gala del Carmen Lepe Galván, Solita al Pleno análisis y en su caso aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: *“Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022*, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de **\$ 1,424,868.23 (Un millón, cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos con veintitrés centavos M.N.)**, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

**SEGUNDO.** - Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** - Se aprueba y faculta a los C. Gala del Carmen Lepe Galván, Presidente Municipal; Lic. Luis Enrique Saldaña García, Síndico; C. Luis Alberto Hernández Navarro, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; El C. José de Jesús Ortega de Luna, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

18-El ING. OSCAR OMAR GONZÁLEZ ZAMBRANO, Director de Obras Públicas Mediante OFICIO No. 030/2022-O. solicita al pleno su análisis y en su caso la aprobación de las aportaciones para realizar el pago de la parte correspondiente del municipio para la obra: **“DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PRIMERA ETAPA) en el municipio de Unión de Tula, Jalisco,** estipulado en el convenio CEA-IHSAN-ESTATAL-036/2020 celebrado entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco; las aportaciones serían de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
Recurso que será reintegrado al municipio por la Comisión Estatal del Agua (CEA) de la Obra denominada: <b>“Perforación de pozo profundo, en la localidad de San José de Ávila en Unión de Tula, Jalisco. Convenio No. CEA-IHAP-ESTATAL-037/2020 celebrado entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula,</b>	\$341,000.00

Eva Rodriguez D

Yajaira Tostado

Rafael Cruz